



Marcelino Tamargo
Socio director de Espacio Legal.

La Audiencia Provincial de Barcelona acaba de dar la razón a la banca en una sentencia IRPH

La Audiencia Provincial de Barcelona ha fallado a favor de la Banca, con una sentencia dictada por el tribunal de la Sección 15 de lo Civil de la Audiencia Provincial de Barcelona, basándose en gran parte en el [Fallo dictado el 3 de marzo por el TJUE](#), que dejó en manos de los jueces españoles determinar si el IRPH o Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios, si en cada caso concreto hubo transparencia en el momento de formalización del contrato de préstamo.

La sentencia dictada a por el pleno de la sección 15 de la citada audiencia **podría crear doctrina**, para muchas audiencias provinciales del país.

Los demandantes **interpusieron demanda de juicio declarativo contra el BBVA solicitando cláusulas incluidas en la escritura pública de préstamo con garantía hipotecaria firmado con Caixa d'Éstalvis de Sabadell**. En la demanda se apelaba a la legislación y jurisprudencia sobre protección de consumidores frente a las cláusulas abusivas reclamando la reintegración de las cantidades indebidamen

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |